



VISTO

La solicitud efectuada por la Dra. Mónica Ghirardi, Leg. Nº 25003, para realizar tareas docentes como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación, para el dictado del seminario Mujeres, familia y sociedad a través de las causas eclesiásticas del tribunal diocesano de Córdoba. Siglos XVII-XX. a desarrollarse en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y que se dictará en el primer semestre del corriente año

## CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo  $14^\circ$  del Reglamento General del CEA , Resolución del HCS  $N^\circ$  1346/2009

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar a la Dra. Mónica Ghirardi, Leg. N° 25003, a realizar tareas docentes como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto de semidedicación, para el dictado del seminario Mujeres, familia y sociedad a través de las causas eclesiásticas del tribunal diocesano de Córdoba. Siglos XVII-XX a desarrollarse en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y que se dictará en el primer semestre del corriente año

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

**RESOLUCION N: 025** 

DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba